**MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A.**

**Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2025**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Media Investment Optimization, S.A. (la "**Sociedad**" o "**MIO**") de fecha 21 de agosto de 2025, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 22 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad sito en Madrid (28014), calle Alfonso XI, nº 3, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Media Investment Optimization, S.A. del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity y de la realización de una oferta pública de adquisición de acciones por la propia Media Investment Optimization, S.A..
2. Delegación de facultades.
3. Aprobación del acta de la reunión.

**Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día.**

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco (5%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General, al menos, en los mismos medios en que se hubiera publicado la convocatoria original.

**Derecho de asistencia.**

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que la Junta General de Accionistas haya de celebrarse.

Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia sociedad, previa acreditación de la titularidad, certificado de legitimación u otro medio válido admitido en derecho. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

**Derecho de información.**

Los accionistas tienen derecho a examinar, entre otros, los documentos que a continuación se mencionan en el domicilio social, sito en Madrid (28014), calle Alfonso XI, nº 3 o a través de la página web de la Sociedad ([www.mio.es](http://www.mio.es)), así como a obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos:

1. El presente anuncio convocatoria.
2. El texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la Junta General de accionistas.
3. El informe elaborado por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Media Investment Optimization, S.A. del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity y de la realización de una oferta pública de adquisición de acciones por la propia Media Investment Optimization, S.A.
4. Un resumen ejecutivo del informe de valoración de las acciones de Media Investment Optimization, S.A. con arreglo a los criterios de valoración previstos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de fecha 4 de agosto de 2025 elaborado por Argon Consultores Económico Financieros, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo (7º) día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME MTF Equity desde la celebración de la última Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad, en el turno de intervenciones, podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular y se acompañará el oportuno documento que acredite dicha titularidad.

La Sociedad podrá incluir en su página web información relativa a las respuestas facilitadas a los accionistas en contestación a las preguntas que hayan formulado en el ejercicio de su derecho de información.

**Instrumentos especiales de información.**

La Sociedad dispone de una página web ([www.mio.es](http://www.mio.es)) para difundir la información relevante exigida por la legislación sobre el mercado de valores.

**Derecho de representación.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y deberá ser con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. Quedan a salvo, los supuestos específicamente regulados por la Ley respecto a representación familiar o con poder general. Los poderes especiales deberán entregarse para su incorporación a la documentación social, salvo si constaren en documento público.

**Protección de datos de carácter personal.**

La Sociedad informa a los accionistas de que los datos de carácter personal que le remitan para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades donde dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, así como la grabación, en su caso, del desarrollo íntegro de la Junta General para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como de remitir la información solicitada, en su caso, por el accionista. El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a la legislación aplicable y al interés legítimo de la Sociedad. Asimismo, se informa a los accionistas de que tienen la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como de revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad o mediante el correo electrónico “dpo@mio.es”, aportando copia de su documento identificativo. La Sociedad conservará dichos datos personales hasta la prescripción de las acciones que pudieran derivarse, asistiendo a sus accionistas el derecho a presentar en su caso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos.

**Previsión sobre celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.**

**Es previsible que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 22 de septiembre de 2025, en el lugar y hora antes señalados.**

**Retransmisión de la Junta General de Accionistas.**

Se informa a los accionistas que la Junta General será retransmitida en tiempo real (“*streaming*”) a través de la página web de la Sociedad, en el espacio ‘Junta General Extraordinaria 2025’, donde encontrarán las instrucciones de acceso.

Se hace notar a los accionistas que el acceso a la retransmisión en tiempo real de la Junta General a través del espacio indicado no supondrá por sí misma la asistencia telemática a la Junta General ni les permitirá participar en la misma mediante el ejercicio de los derechos de voto o intervención que les asisten.

La asistencia a la Junta General de Accionistas implica el consentimiento a la grabación y difusión de la imagen de los asistentes.

**Publicada la convocatoria, en Madrid, el 22 de agosto de 2025. Por el Presidente del Consejo de Administración, D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca.**